



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO**
Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

4148.2.10.003

**LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL "ENRIQUE BUENAVENTURA"**

CERTIFICA,

Que revisado el archivo de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura", se encontró que la Señora CLAUDIA PONTÓN LADINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.839.728 expedida en Cali (Valle), suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relacionan, amparado en la siguiente reserva:

RESERVA	PERIODO	VALOR TOTAL CONTRATO
0002	Enero 06 de 2015 a Diciembre 31 de 2015	\$34.800.000,00

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales como Contadora, apoyando a la Directora de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura con la contabilidad y los asuntos tributarios propios de la dinámica de la entidad contratante para la vigencia 2015.

OBLIGACIONES:

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1.- Realizar el registro en el programa contable COMPTTEL de los siguientes documentos: a). Recibos de caja. b). consignaciones. c) comprobantes de egreso. d). facturas. e). cuentas de cobro. F) notas e contabilidad. G). Notas debito. H). notas crédito I). Depreciaciones. 2.- Realizar el cálculo de deducciones mensuales a la contratación directa e indirecta, tales como: A). retención en la fuente. B). industria y comercio. C). Impuestos a las ventas. D). Impuestos de timbre. E). Estampillas de Estampillas de prodesarrollo, prounivale, prohospitales. 3.- Realizar la entrega de auxiliares a tesorería para pago de: A). Retención en la fuente. B). Retención de impuestos de industria y comercio. C). Estampillas de prodesarrollo, prounivale, prohospitales. 4.- Realizar la presentación de

**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

**SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO**

Unidad Técnica Especial Teatro Municipal
"Enrique Buenaventura"

Estados Financieros a la Contaduría General del Municipio a través de las siguientes actividades: A). Balance general. B). estado de actividad económica, social y del medio ambiente. C). notas a los estados financieros. D). Análisis a los estados financieros. E). Informes requeridos según resolución 357 del 23 de julio de 2008. F). CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS. G). CGN2005_002_OPERACIONES RECÍPROCAS. H). CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARÁCTER_GENERAL. I). CGN2005NG_003_NOTAS_DE_CARÁCTER_ESPECÍFICO. J). Informe de control interno contable. K). Informe trimestral al Departamento de Hacienda L) Acompañamiento a la Directora del Teatro ante la Junta Directiva para la Aprobación de los Estados Financieros. 5.- Realizar el informe financiero para la Junta Directiva. 6.- Presentación de Medios Magnéticos informe anual a la DIAN. 7.- Presentación medios magnéticos del informe anual de industria y comercio. 8.- Elaboración de Fichas Técnicas de Contabilidad. El contrato culminó el 31 de Diciembre de 2015.

Para su constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Enero de 2016.

Claudia Leonor Agudelo Javela

CLAUDIA LEONOR AGUDELO JAVELA

Directora (E)

*Para verificar llamar al 8813131 Ext. 102, Profesional Universitario-Luz Marina Ocampo Delgado
*Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley

Proyectó y Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección
Revisó y aprobó: Claudia Leonor Agudelo Javela-Directora (E)



Teléfono: (57)(2) 8813131
www.teatromunicipal.gov.co/E-mail: teatromunicipal@cali.gov.co